

OVEJNESA

En la ciudad de Guayaquil, a los dos día del mes de Abril de dos mil diecinueve, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicado en vía Samborondon Km 10 S/N C.C. Plaza Proyecta Oficina 93 Piso 3, se reúnen los socios de **OVEJA NEGRA S.A. OVEJNESA**. Con la asistencia de los accionistas de la compañía: del Sr. Jorge Antonio Aguirre Velásquez, el Sr. Giovanni León Orlandini Febres Cordero y Black Sheep International S.A.C todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Jorge Aguirre Velasquez y actúa como secretario, el Sr. Giovanni Orlandini Febres Cordero, en calidad de Presidente y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2018;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaria adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018 Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2018. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018. El informe se aprueba

por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaria adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2018 conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respeto del saldo que subsiste a favor de los socios, la junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidades no distribuidas del ejercicios anteriores", con las cuales se podrá pagar futuras capitalizaciones en la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 02 de Abril de 2019.



Sr. Jorge Aguirre Velásquez
Presidente adhoc de la Junta



Sr. Giovanni Orlandini Febres Cordero
Secretario de la Junta